



РОСАТОМФЛОТ

 NATERA

NOTA INFORMATIVA

Enero 009/2025

Anexo 2 de las Reglas
Generales de Comercio
Exterior para 2025,
publicadas el 30 de
diciembre de 2024

Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 9 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Anexo 2 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2025, publicadas el 30 de diciembre de 2024” (el “Anexo”).

Para una mejor referencia, el título y contenido del Anexo publicado el día de hoy es el siguiente:

Anexos	Contenido
Anexo 2	Trámites de comercio exterior
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.